

NOTA ACLARATORIA

Público en general

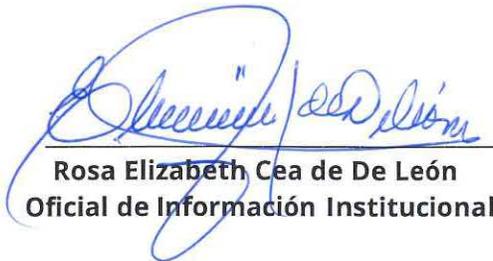
Presente.

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública-LAIP, todas las Instituciones del Estado, estamos obligadas a divulgar y poner a disposición de la ciudadanía, la información oficiosa establecida en los numerales del artículo 10 de la LAIP

El Numeral 8 del Art. 10 LAIP, establece que se debe publicar la información correspondiente a los resultados obtenidos en el cumplimiento de sus planes operativos.

En ese contexto, se hace del conocimiento que dicha información se publica de forma trimestral y que a la fecha no aparece publicada en nuestro Portal de Transparencia, la ejecución del primer trimestre por encontrarnos en actividades de preparación del mismo para ser presentado al Consejo Directivo; no obstante en caso de darse, se hará la publicación para su consulta.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia. En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, a los tres días del mes de mayo de dos mil diecinueve.



Rosa Elizabeth Cea de León
Oficial de Información Institucional



OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INSAFORP

Parque Industrial Santa Elena, Final Calle Siemens, Edificio INSAFORP, Antiguo Cuscatlán, La Libertad
Tel. 2522 7383. Correo: oficialdeinformacion@insaforp.org.sv

PBX: +503 2522-7300

www.insaforp.org.sv